MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" ID N° 385.910.

Asunción, 15 de diciembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" ID N° 385.910, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" ID N° 385.910, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 20 de noviembre del 2020, consta la lista de participantes como sigue: MEDHECO S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes:

- ✓ Dr. David Enrique Cardozo Scavone, Dr. Ronald Daniel Segovia Vera, y la Lic. Dolly E. Osorio Leiva, representantes del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.
- ✓ Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, los miembros han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 27 de noviembre del 2020, y de culminación 05 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación: MEDHECO S.R.L.

Que, así mismo se menciona en el Informe de Evaluación la siguiente observación: *se realiza la disminución de cantidades de los ítems 1 y 2, a fin de ajustar el monto de sugerencia de adjudicación a la disponibilidad inicialmente programada en el PAC.*

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4138/2020 de fecha 01/10/2020 por la suma de Gs. 398.266.960 (guaraníes trescientos noventa y ocho millones, doscientos sesenta y seis mil, novecientos sesenta) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

...///

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Norma Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" ID N° 385.910.

15 de diciembre de 2020.
Hoja 2/3

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1317/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 271 de fecha 25 de junio de 2020, autoriza a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" ID N° 385.910, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	Ítems adjudicados	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
MEDHECO S.R.L.	01	7.370	32.778	241.573.860
	02	8.085	19.380	156.687.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)				398.261.160

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): son guaraníes trescientos noventa y ocho millones, doscientos sesenta y un mil, ciento sesenta.

...///

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1049

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" ID N° 385.910.

15 de diciembre de 2020.

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la garantía respectiva.

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscrito por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, conforme a la Resolución SG N° 32/2019, en concordancia con la Resolución SG N° 271/2020.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Fátima Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.C.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N° 1317/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" ID N° 385.910.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO N° 33/2020.

DE: Abg. Norma Elizabeth Pool, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FECHA: 04/12/2020

M.E. N° 146.051/2020

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

1) Antecedentes:
   a) Memorando DPRUM N° 1651/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020
   b) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3920/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020.
   c) Dictamen DOC N° 110/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020.
   d) Memorando DOC- DPP/ S. Planificación de fecha 26 de septiembre de 2020.
   e) Memorando DPP-SP N° 1272/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020.
   f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
   g) Pliego de Bases y Condiciones.
   h) Memorando DLIC-DOC N° 843/2020 de fecha 06 de octubre de 2020.
   i) Dictamen – DOC N° 970/2020 de fecha 13 de octubre de 2020.
   j) Resolución DGAF N° 1415 de fecha 21 de octubre de 2020.
   k) Informe Jurídico de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2020.
   l) Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de noviembre de 2020.

2) <u>NORMATIVA APLICABLE</u>

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
   c) Resolución SG N° 032/2019 de fecha 14 de febrero de 2019.
   d) Resolución SG N° 271/2020 de fecha 25 de junio de 2020.

3) <u>ANÁLISIS</u>

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRAFICAS DIGITALES PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP Y BS" ID N° 385.910, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 20 de noviembre del 2020, consta la lista de participantes como sigue: MEDHECO S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes:

- ✓ Dr. David Enrique Cardozo Scavone, Dr. Ronald Daniel Segovia Vera, y la Lic. Dolly E. Osorio Leiva, representantes del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.
- ✓ Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, los miembros han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 27 de noviembre del 2020, y de culminación 05 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación: MEDHECO S.R.L. conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	Ítems adjudicados	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
MEDHECO S.R.L.	01	7.370	32.778	241.573.860
	02	8.085	19.380	156.687.300
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)				398.261.160

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): son guaraníes trescientos noventa y ocho millones, doscientos sesenta y un mil, ciento sesenta.

Que, así mismo se menciona en el Informe de Evaluación la siguiente observación: *se realiza la disminución de cantidades de los ítems 1 y 2, a fin de ajustar el monto de sugerencia de adjudicación a la disponibilidad inicialmente programada en el PAC.*

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4138/2020 de fecha 01/10/2020 por la suma de Gs. 398.266.960 (guaraníes trescientos noventa y ocho millones, doscientos sesenta y seis mil, novecientos sesenta) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03 y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales*

ABG. LIC. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
M.S.P. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. 8.8

Abg. Norma B. Portillo Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente". (Sic.)

4) CONCLUSIÓN

Conforme a lo mencionado, esta Asesoría Jurídica recomienda, elevar el presente dictamen, a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que en uso de sus atribuciones legales y administrativas, suscriba la Resolución que aprueba la Adjudicación de la LCO N° 33/2020.

Es mi dictamen.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESOR JURIDICO - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
Dirección Op. de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

65

RECIBIDO
15 -12- 2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social